

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
IBAGUE (TOLIMA)ADMINISTRATIVOOral Administrativo007

Traslado Excepciones (3 dias) (Art. 175 L.1437/11 Parag. 2o.)

Fecha: 08/04/2022

Entre: **20/04/2022** y **25/04/2022**

Página: 1

Número	Expediente	Clase de Proceso	SubClase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Fecha de Entrada	Fecha de Salida	Anotacion
73001333300720210023200		NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Laborales	SANDRA LUCERO ALAPE LOAIZA	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN -FOMAG	20/04/2022		SE FIJA EN LISTA EL PRESENTE PROCESO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 110 DEL C. G. P., PARA QUE A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE CORRA TRASLADO A LA PARTE ACTORA POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS (ARTÍCULO 175 DEL C.P.A. C.A.), DE LAS EXCEPCIONES PREVIAS Y DE MERITO PROPUESTAS POR LA (S) ENTIDAD (ES) ACCIONADA (S). CONSTE.